HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA

DECLARACIÓN Nº 329/26

VISTO:

La nota presentada por las vecinas Flavia Díaz y Patricia Martínez, registrada bajo n° de orden 058/26; la nota del Hospital Piedra del Águila registrada bajo n° de orden 070/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota citada en el Visto, las Sras. Flavia Noemí Díaz, DNI 23.912.361, y Patricia Martínez, DNI 28.621.156, presentan ante este Honorable Concejo Deliberante proyecto referido a imponer el nombre del enfermero César Rolando "Roli" Fernández al hospital local;

Que César Rolando Fernández, conocido popularmente como "Roli", fue una persona destacada por su labor profesional, su calidad humana y su entrega incansable al cuidado de la salud de los habitantes de Piedra del Águila y sus alrededores;

Que el legado de Roli sigue presente en la memoria colectiva de la población y de sus colegas, quienes aún recuerdan con admiración su trabajo cotidiano y su firme compromiso con los principios éticos y sociales de la profesión;

Que el proyecto busca honrar la memoria de Roli Fernández y poner en valor su figura, otorgándole su nombre al establecimiento sanitario como símbolo de reconocimiento público y ejemplo para las futuras generaciones de trabajadores de la salud;

Que esta iniciativa busca no solo un cambio nominal, sino también un símbolo de la valoración y el reconocimiento del rol fundamental que desempeña la enfermería en la salud pública de nuestra comunidad;

Que, mediante nota citada en el Visto, la Dirección del Hospital local informa que no se registra documentación oficial referida al nombramiento del establecimiento, por lo que este Cuerpo Legislativo estima que la propuesta resulta viable;

Que, asimismo, el proyecto cuenta con el apoyo de la familia de Roli, como así también del personal del hospital local y de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la cual también formaba parte;

Que César Rolando Fernández también ha dejado su huella en esta institución, desempeñándose como concejal de Piedra del Águila desde su asunción el 10 de octubre del 2024, hasta su fallecimiento el 21 de mayo del 2025; por lo que este reconocimiento resulta especialmente significativo para este Cuerpo de Concejales;

Que el proyecto de Declaración, tratado en la Comisión de Desarrollo Social, Salud Comunitaria, Educación, Cultura, Juventud, Deporte y Culto, obtuvo el voto favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

DECLARA

ARTÍCULO 1º: De interés de este Cuerpo Legislativo el proyecto presentado por las Sras. Flavia Noemí Díaz, DNI 23.912.361, y Patricia Martínez, DNI 28.621.156; el cual tiene como objetivo imponer el nombre de César Rolando "Roli" Fernández al Hospital de Piedra del Águila.----------

ARTÍCULO 2º: La presente Declaración será firmada por la Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a los interesados; dese amplia difusión; regístrese; y, oportunamente, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.----------

ALEJANDRO PERÉZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONCEJO DELIBERANTE
PIEDRA DEL ÁGUILA

MARÍA ELENA IBARRA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila